

OSO LLANTERA NACIONAL S. A.

FC. 1322
23 FEB 1996
Danda
22-02-96
17:00
Prof. [signature]
22-2-96
1820

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted algunas transferencias de acciones efectuadas el 6 de Febrero de 1.996, en la compañía OSO LLANTERA NACIONAL S. A., las mismas que se realizaron entre las siguientes personas:

1.-) El accionista señor JORGE WOHLGEMUTH LIEBNER transfirió:

OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (86.250) acciones de su propiedad en favor del señor TOMMY WOHLGEMUTH LIEBNER, por un valor de s/. 86'250.000 sucres.

Dichas acciones están numeradas del :

No. 168.751 al 215.990, por 47.240 acciones;
No. 408.251 al 440.000, por 31.750 acciones;
No. 694.253 al 701.512, por 7.260 acciones;

Tanto el cedente y el cesionario son ecuatorianos, y las acciones tienen un valor de s/. 1.000 sucres cada una.

2.-) El accionista señor JORGE WOHLGEMUTH LIEBNER transfirió:

OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (86.250) acciones de su propiedad en favor de la señora PATRICIA WOHLGEMUTH LIEBNER, por un valor de s/. 86'250.000 sucres.

Dichas acciones están numeradas del :

No. 701.513 al 744.730, por 43.218 acciones;
No. 746.671 al 789.702, por 43.032 acciones.

Superintendencia de Compañías

22 FEB 1996

Documentación y Archivo

Revisado
y
22-02-96
dy

Tanto el cedente y el cesionario son ecuatorianos, y las acciones tienen un valor de s/. 1.000 sucres cada una.

3.-) El accionista compañía LLANTERA VEITH DEL ECUADOR señor transfirió:

SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA (6.670) acciones de su propiedad en favor del señor ROBERTO WOHLGEMUTH LIEBNER, por un valor de s/. 6'670.000 sucres.

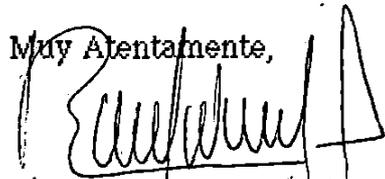
Dichas acciones están numeradas del :

No. 219.991 al 224.990; y del
No. 745001 al 746.670.

Tanto el cedente y el cesionario son ecuatorianos, y las acciones tienen un valor de s/. 1.000 sucres cada una.

La compañía OSO LLANTERA NACIONAL S. A. tiene el expediente No. 1322-68

Muy Atentamente,



ROBERTO WOHLGEMUTH LIEBNER
Gerente General
Oso Llantera Nacional S. A.